

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AYALA****Incremento de las retribuciones del personal municipal y de alcaldía para el ejercicio 2024**

La corporación, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024, en relación con el incremento de las retribuciones del personal municipal y de alcaldía para el ejercicio 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Incrementar con efectos 1 de enero de 2024, las retribuciones del personal municipal, para el ejercicio 2024, en un 2 por ciento, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, incluidos en estas últimas los incrementos derivados de lo previsto en el artículo 19. dos. 2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del estado para el año 2023, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Segundo. Incrementar, asimismo, las retribuciones de la alcaldía para el ejercicio 2024, en esos mismos porcentajes, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023.

Tercero. Abonar las cantidades de atrasos que resulten de la aplicación de los incrementos señalados y no percibidos.

Cuarto. Dar cuenta del acuerdo al representante sindical, a la intervención y a la tesorería municipal.

Quinto. Publicar extracto del acuerdo adoptado en el BOTHA.

En Respaldiza, a 24 de septiembre de 2024

*El Alcalde-Presidente*  
**PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRÍA**